



ALCALDÍA

RESOLUCION No. A 0080

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Metropolitana de Salud, programó la implementación del Proyecto de Boticas Parroquiales Rurales BOTIRED, el cual no se lo llegó a cristalizar en la parroquia de Chávezpamba.
- Que dentro de los medios planificados para la ejecución del Proyecto BOTIRED, se elaboraron rótulos con la denominación de dicho Plan, letrero que no ha sido utilizado en la parroquia rural de Chávezpamba.
- Que de conformidad con los artículos 1 y 12 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, entre los fines municipales se encuentran el brindar atención y servicios a las necesidades de la población asentada en las parroquias rurales de la jurisdicción, para lograr su progreso.
- Que mediante oficio de 17 de abril del 2004, el presidente de la Junta Parroquial de Chávezpamba ha solicitado en la Administración Zonal respectiva, la donación del rótulo que en su parroquia no se utilizó en el Proyecto de Boticas Rurales BOTIRED, con fines de señalización y distintivo de la Junta Parroquial.
- Que mediante oficio de fecha 15 de diciembre del 2004 la Junta Parroquial de Chávezpamba ha solicitado al Director Metropolitano de Salud, la transferencia gratuita del rótulo BOTIRED con código de barras 040477, que no ha sido utilizado en su objetivo original, quien mediante sumilla ha dispuesto su tramitación legal.
- Que en oficio 0102 de 19 de enero del 2005, el Director Metropolitano de Salud solicita al Jefe de la Oficina de Bienes Muebles Municipales se preste favorable atención al pedido de la Junta Parroquial de Chávezpamba, quien ha sumillado se proceda con base a la identificación y comprobación de existencia del bien solicitado.
- Que a través del oficio 0000158, con fecha 11 de febrero del 2005, el Director Metropolitano Administrativo Encargado, solicita a la señora Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la autorización de

transferencia gratuita del rótulo de BOTIRED que ha sido solicitado por la Junta Parroquial de Chávezpamba, autoridad quien ha dispuesto su transferencia gratuita, mediante sumilla inserta en el mencionado oficio.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

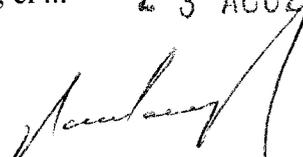
RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la transferencia gratuita del rótulo de BOTIRED, no utilizado en sus fines originales en la parroquia rural de Chávezpamba, con código de barras 040477 que se halla bajo custodia de la Dirección Metropolitana de Salud, para que sea utilizado en la señalización de la identificación de la Junta Parroquial de Chávezpamba.

Artículo 2.- Encárgase de la ejecución, registros contables y procedimientos legales pertinentes a las Direcciones Metropolitanas de Salud y Administrativa.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

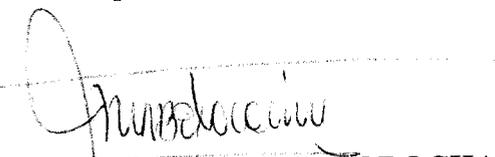
Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el ... 23 AGO 2005


PACO MONCAYO GALLEGOS
 Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el ...

23 AGO 2005

23 AGO 2005


DRA. MARIA BELEN ROCHA
 Secretaria General del Concejo Metropolitano